

MAURO CAPPELLETTI

PROCESO, IDEOLOGIAS, SOCIEDAD

TRADUCCION DE
SANTIAGO SENTÍS MELENDO y TOMÁS A. BANZHAF



EDICIONES JURIDICAS EUROPA-AMERICA
BUENOS AIRES

INDICE SUMARIO

PRESENTACION	VII
INTRODUCCION	IX

PARTE PRIMERA

LA DIMENSIÓN IDEOLÓGICA Y SOCIAL

Sección 1ª

Justicia e ideologías sociales

[1] Ideologías en el derecho procesal	3
1 Sentencia y sentimiento, derecho procesal e ideologías	3
2 Ideologías igualitarias y desigualitarias y método de pensamiento inductivo-experimental o apriorístico-deductivo en el sistema de las pruebas	5
3 Individualismo, progresiva coloración social de los derechos subjetivos y socialismo en el derecho sustancial y en el proceso	10
4 La ideología liberal y la publicidad en el proceso; el significado moral e ideológico de las <i>dissenting opinions</i> (disidencias), y la tradición formalista del secreto y de la aparente unanimidad de las deliberaciones de los tribunales	24
5 Primera conclusión (metodológica): las ideologías en el estudio y en la actuación práctica del derecho	26
6 Segunda conclusión (de comparación internacional): la tendencia hacia una superación de los derechos nacionales, y el movimiento de formación de un nuevo <i>ius commune</i> ; sustrato ideológico de este movimiento	28
[2] Aspectos sociales y políticos del procedimiento civil (<i>reformas y tendencias evolutivas en la Europa Occidental y Oriental</i>)	33
1 Preliminar	34
I. Una mirada al pasado	35
2 El procedimiento "común" europeo y sus características: predominio de la escritura, mediación, sistema de la prueba legal, discontinuidad, duración excesiva	35
II. La era de las reformas	39
3 La Revolución francesa y el <i>code de procédure civile</i> de 1806	39
4 El movimiento reformador expresado en la idea-símbolo de "oralidad", su <i>background</i> (trasfondo) ideológico y social, sus personalidades; implicaciones de la idea de oralidad en el proceso	41
5 El código alemán de 1877 y el código austriaco de 1895, piedras miliare del movimiento reformador	43
III. El influjo de las reformas en la duración de los procesos	45

6	Los resultados prácticos del gran movimiento de reforma en la duración de los procesos: Alemania, Austria, Suecia	45
7	Duración de los procesos en los países en los cuales el movimiento no fue realizado coherentemente: Italia, Francia, España, América Latina .	49
	IV. Problemas y tendencias evolutivas presentes, constitucionales, internacionales, sociales	51
8	Problemas nuevos en una sociedad nueva: preliminar	51
9	El problema constitucional: la justicia constitucional y las garantías procesales	52
10	Continuación. Desarrollos recientes debidos a las cortes constitucionales europeas	54
11	Continuación. Analogías y diferencias con respecto a los desarrollos constitucionales norteamericanos	58
12	Continuación. Formación de una nueva "conciencia constitucional" ..	61
13	El problema comunitario e internacional: la "Europa de las Naciones" y el "desafío americano"	63
14	Continuación: Reflejos en el proceso civil	63
15	Continuación: Formación de una nueva "conciencia supranacional" ..	66
16	El problema social: la igual accesibilidad de la justicia civil	67
17	Continuación: La justicia de los pobres	68
18	Continuación: Relación entre costos y valores en el proceso	70
19	Continuación: La decadencia de la justicia "bagatelaría" (de mínima cuantía) y la disminuida accesibilidad de la justicia civil a las clases más pobres: reforma o explosión	71
	V. Desarrollos en la Europa comunista	73
20	Matriz romanística de los países de la Europa oriental y su participación en el movimiento por la oralidad	73
21	La tradición zarista, la explosión revolucionaria en Rusia y la construcción de una "justicia socialista": características del procedimiento soviético y su adopción en los otros países del área comunista	75
22	Riesgos y excesos en el área comunista y en el área occidental y necesidad de una convergencia	79
	VI. Hacia una función más activa del juez	80
23	La solución socialista en la gran corriente del pensamiento y de las reformas procesales y también en la convergencia entre este y oeste ...	80
24	El ejemplo estadounidense: del Dean Pound al Chief Justice Burger; progresiva atenuación de un "contentious system of litigation"	80
25	Reformas sustanciales y reformas procesales: el ejemplo del derecho del trabajo en Italia	82
	VII. Procedimiento e ideologías	83
26	Los fundamentos filosóficos, ideológicos y políticos del derecho procesal: primer ejemplo, el antagonismo entre método científico y método escolástico reflejado en el sistema de las pruebas judiciales	83
27	Ejemplos segundo y tercero: el antagonismo entre autoritarismo y liberalismo y el antagonismo entre individualismo y socialismo, y sus manifestaciones procesales	85
28	Cuarto ejemplo: el antagonismo entre nacionalismo e internacionalismo y su reflejo en el proceso civil	87
	VIII. Las responsabilidades nuevas de la doctrina procesal	89
29	La nueva dimensión de las tareas del procesalista	89
[3]	Libertad individual y justicia social en el proceso civil italiano	91
	1 Preliminar: las transformaciones de la sociedad reflejadas en la justicia en Italia	91
	2 Justicia civil y privilegios de clase	92
	3 Justicia civil y privilegios de clase (continuación)	92

4	La revolución liberal europea y el derecho judicial	93
5	La justicia en comparación con la administración pública	95
6	Justicia civil y fascismo	96
7	Justicia civil y fascismo (continuación)	98
8	La relación derecho sustancial-proceso ("principio dispositivo") y los poderes oficiales de dirección procesal en el código de 1942	99
9	La relación derecho sustancial-proceso ("principio dispositivo") y los poderes oficiales de dirección procesal en el código de 1942 (continuación)	101
10	La relación derecho sustancial-proceso ("principio dispositivo") y los poderes oficiales de dirección procesal en el código de 1942 (continuación)	105
11	La Constitución de 1948 y las garantías constitucionales del proceso: garantías "liberales" y garantías "sociales"	107
12	La Constitución de 1948 y las garantías constitucionales del proceso: garantías "liberales" y garantías "sociales" (continuación)	108
13	Carencias sociales del proceso italiano contemporáneo y tendencias reformadoras	110
14	Carencias sociales del proceso italiano contemporáneo y tendencias reformadoras (continuación)	112
15	Conclusión	113
[4]	Los derechos sociales de libertad en la concepción de Piero Calamandrei	115
1	Proceso "liberal" y proceso "justo"	115
2	La ideología liberal y la ideología social en los derechos de libertad ..	116
3	Libertades individuales y libertades burguesas; igualdad formal e igualdad efectiva	118
4	La estructura de los derechos sociales de libertad: carácter positivo y permanente de la obligación estatal que de ello deriva	121
5	La ideología de la Constitución republicana y el peligro de inaplicación del programa imperativo de acción implícito en los derechos sociales de libertad	122
6	Las libertades sociales y la función de la Corte constitucional	124
7	Normas sociales programáticas de la Constitución y legalidad revolucionaria	125

Sección 2ª

Justicia y pobreza

[5]	El proceso como fenómeno social de masa	131
1	Las exigencias sociales del proceso como fenómeno de masa	131
2	Carácter antisocial del proceso en Italia: la excesiva duración	132
3	Continuación: el costo del proceso y la inaccesibilidad de la justicia al pobre	134
4	Necesidad urgente de reforma	137
[6]	La justicia de los pobres	139
1	La ley fascista sobre el patrocinio gratuito y el valor innovador de la Constitución republicana	139
2	Algunos datos de estadística comparada y su significado	141
3	Las "trampas" tendidas a la pobreza: a) La falta de una consultoría extrajudicial gratuita; b) Las dificultades en la redacción de la solicitud de admisión al patrocinio gratuito; c) La elección del abogado; d) El "fumus boni iuris"; e) La parte pobre y las impugnaciones	142

4 Una comparación humillante y la urgente necesidad de una reforma radical	145
[7] ¿La justicia es igual para todos?	149
1 Igualdad frente a la ley y el problema del costo de la justicia	149
2 Una solución mistificatoria	150
3 Inobservancia constitucional	151
[8] Pobreza y justicia	153
1 Un proyecto de ley gubernamental "para la institución del patrocinio estatal para los no habientes"	154
2 Las grandes etapas históricas del problema social de la justicia de los pobres: la defensa del pobre como deber moral	155
3 Continuación: El <i>advocatus pauperum deputatus et stipendiatus</i> (el abogado de los pobres delegado y a sueldo)	156
4 Continuación: la "justicia gratuita" de la Revolución francesa	157
5 Continuación: la solución del "deber honorífico" en el siglo XIX (Francia, Italia, Alemania)	161
6 Tendencias evolutivas modernas: Inglaterra, URSS, USA, Alemania ..	162
7 La solución italiana de la época de la unificación nacional, y los intolerables defectos de la misma	163
8 Confrontación de la escandalosa situación italiana con la de otros países; algunas estadísticas judiciales	165
9 La ley sobre el patrocinio gratuito y la Constitución republicana	168
10 El proyecto de ley presentado al Senado con fecha 19 de noviembre de 1968 y sus méritos: a) la compensación del defensor y de los auxiliares a cargo del Estado; b) la libre elección del defensor; c) la falta de formalidades de la solicitud de admisión	170
11 Los puntos dudosos del proyecto de ley: en particular, la falta de institución de una abogacía especial para los no habientes	172
12 Los riesgos del sistema adoptado por el proyecto de ley, y las cuatro condiciones esenciales para su éxito; oportunidad de abolir las comisiones para el patrocinio	174
13 Los defectos del proyecto de ley: a) la falta de un sistema de consultoría gratuita para el no habiente	177
14 Todavía sobre los defectos del proyecto de ley; b) el <i>fumus boni iuris</i> ..	179
15 Continuación: c) el rígido confin entre habiencia y no habiencia	181
16 Notas conclusivas	182
[9] Dos proyectos de ley institutivos del patrocinio estatal para los no habientes en Italia y en Francia	185
I. Breve historia (o crónica) del proyecto de ley italiano.	
1 La asistencia judicial a los no habientes en el mundo contemporáneo ..	185
2 Iter parlamentario de un proyecto italiano de reforma	186
II. Análisis del proyecto aprobado por el senado	187
3 Aspectos principales del proyecto	187
4 Una grave laguna	190
5 Otros aspectos negativos	190
III. Comparación con el proyecto legislativo francés	191
6 La situación actual en Francia: el patrocinio gratuito como <i>charité</i> ..	191
7 Características del proyecto francés: la asistencia judicial como un aspecto de la <i>securité sociale</i>	193
IV. Conclusión	197
8. Mejoramientos necesarios del proyecto italiano	197
[10] Mientras los franceses lo hacen en serio... (nota melancólica sobre la reforma que falta del patrocinio de los pobres)	199

1	Dos proyectos de reforma en Italia y en Francia	199
2	La rápida aprobación del proyecto francés	200
3	Una amarga comparación	201
[11]	Defensor del pobre: Es el turno de Austria (<i>mientras Italia queda todavía esperando</i>)	203
[12]	La asistencia judicial a los no habientes; un paso demasiado pequeño y demasiado lento	215

Sección 3ª

Justicia y Trabajo

[13]	Justicia: Un procedimiento nuevo en las controversias laborales ..	225
1	Un proyecto de reforma del procedimiento en materia de controversias laborales	225
2	Urgencia de una reforma radical	226
3	Aspectos principales del proyecto	227
4	¿Hacia una reforma general del proceso civil?	228
[14]	El nuevo proceso laboral bajo acusación	231
1	Una pretendida "elección de civilidad" en materia de justicia del trabajo	231
2	Examen del proyecto legislativo de reforma: la competencia exclusiva del pretor	233
3	Continuación	234
4	Pretendidas lesiones de la Constitución: igualdad formal o igualdad real?	236
5	Otros presuntos vicios de inconstitucionalidad del proyecto	238
6	Posibles mejoras del proyecto	239
7	Conclusión	239
[15]	Por una nueva "Justicia del Trabajo"	241
1	La técnica del proceso y las preferencias de los grupos consolidados en el poder	241
2	Sindicalismo moderno y exigencias de reforma del proceso	243
3	Sindicalismo moderno y exigencias de reforma del proceso (continuación)	244
4	El estado actual del proceso laboral en Italia: la dilación como inversión	246
5	El proyecto de reforma aprobado por la cámara: características calificantes	250
6	(Continuación)	254
a)	Conciliación en sede prejudicial	254
b)	Ejecución	254
c)	Apelación	255
d)	Intereses legales y desvalorización monetaria	256
e)	Desfiscalización del proceso y patrocinio de los no habientes	256
7	Función y <i>background</i> (trasfondo, antecedentes) de los jueces llamados para poner en práctica la reforma: ¿jurisdicción ordinaria o jurisdicciones especiales?	257
8	La respuesta del proyecto de reforma al precedente interrogante: una nueva justicia pretorial	261
9	La moderna concepción social de la justicia y la necesaria reforma general del proceso civil: por la superación de una justicia de clase ..	263
[16]	La reforma del proceso del trabajo - Una improrrogable exigencia de justicia	267

Sección 4ª

Justicia y exigencias sociales de reforma

[17] Dictamen iconoclastico sobre la reforma del proceso civil italiano	273
1 Un punto de partida criticable del proyecto gubernamental de reforma del código de procedimiento civil	273
2 Lo inadecuado de reformas de detalle	274
3 El progresivo deterioro de la justicia civil en Italia y la fuga de la justicia del Estado	276
4 Los defectos esenciales del actual sistema procesal: la desvalorización del juicio de primer grado y la glorificación de las impugnaciones	278
5 Continuación: La duración excesiva de los juicios de casación	280
6 Continuación: El exceso de colegialidad	280
7 Seis propuestas para una reforma radical	281
8 Reforma o rebelión	284
[18] Un ídolo falso: El código de 1942 (<i>balance de un treintenio</i>)	285
1 La reforma procesal de 1950 y una pretendida antinomia respecto a los ideales del código de procedimiento civil de 1942	285
2 Un ídolo a destruir	286
3 Algunos aspectos de un código atrasado	287
4 Un balance de fracaso y la responsabilidad de los procesalistas	289

PARTE SEGUNDA

LA DIMENSIÓN SUPRANACIONAL Y CONSTITUCIONAL

Sección 1ª

Justicia y comunidad de los pueblos

[19] El derecho comparado y su enseñanza en relación con las necesidades de la sociedad moderna	295
1 Economía y derecho; las técnicas creativas y destructivas del mundo contemporáneo y el instinto de supervivencia; se impone un cambio de calidad en las técnicas de "ordenamiento" y de "composición de las litis"	296
2 Algunas exigencias fundamentales de la sociedad moderna, y la contribución del derecho comparado a la formación del nuevo derecho	297
3 a) Las exigencias de las nuevas técnicas de producción de intercambio y de consumo, y de una disciplina jurídica renovada de las mismas, y la lección proveniente de países en los cuales el movimiento económico está a la vanguardia	298
4 b) Las exigencias de las multiplicadas relaciones económicas, personales y culturales entre hombres y entre pueblos	300
5 c) Las exigencias de una tendencial universalidad de algunas ideas y garantías fundamentales para la convivencia humana	302
6 d) Las exigencias de una tendencial supranacionalización y universalización de las instituciones de "composición de las litis"; derecho comunitario y derecho comparado; derecho extranjero a que se hace referencia por las normas de derecho internacional privado, y derecho comparado	306
7 Derecho comparado y filosofía del derecho	309
8 El ordenamiento italiano de los estudios y de las investigaciones, gravemente inadecuado con respecto a las exigencias de la sociedad moderna y a la importancia actual del derecho comparado	311

9	Conclusión	313
[20]	El proceso civil italiano en el cuadro de la contraposición "Civil law" - "Common law" (<i>Apuntes histórico-comparativos</i>)	315
1	Orígenes históricos de los modernos sistemas procesales europeos continentales (<i>civil law procedure</i>)	316
2	Analogías entre el sistema procesal anglosajón (<i>common law procedure</i>) y el sistema procesal clásico romano, y divergencias entre este sistema y el de los Estados europeos continentales	317
3	Procedimiento posclásico y justinianeo y proceso continental moderno	328
4	Formación del proceso italiano-canónico y común y sus características en relación con las exigencias económicas, sociales y culturales de la época	329
5	El proceso común "sumario" y las leyes particulares de los municipios, ciudadanos libres, de los príncipes y de las monarquías	339
6	La ideología de la Revolución francesa y la modificación napoleónica; retorno parcial y las ideas del proceso romano puro en los códigos alemán y austriaco en vigor respectivamente desde 1879 y 1898	342
7	El código de procedimiento civil italiano de 1865 y el sistema de las pruebas	345
8	Del código de procedimiento civil de 1865 al de 1942: las bases ideológicas de los dos códigos. La "Novela" de 1950	346
9	Normas procesales en la Constitución de 1948 y en otras leyes particulares; conclusiones sobre la contraposición "civil law - common law" y sobre el recíproco movimiento de confluencia	358

Sección 2ª

Justicia y constitucionalismo moderno

[21]	La actividad y los poderes del juez constitucional en relación con su fin genérico (<i>naturaleza tendencialmente discrecional de la providencia de actuación de la norma constitucional</i>)	365
I.	Introducción: ocasión, límites y razón de este estudio	366
1	La ocasión y los límites de este estudio	366
2	Su razón; se quiere demostrar la falta de fundamento de la tesis según la cual el pronunciamiento jurisdiccional constitucional, a causa de los poderes "necesariamente no discrecionales" del juez constitucional, tendría carácter "declarativo", no "dispositivo"	374
3	Planteamiento del problema	375
4	Planteamiento del problema (<i>continuación</i>)	376
	II. Capítulo 1º: La actividad del juez constitucional como "control", no como "interferencia" o "invasión", respecto a los poderes del Estado. Los límites de esta actividad están determinados por el carácter de la función ("actuación de la voluntad constitucional") características de la voluntad constitucional	379
5	El fondo político de la tesis criticada	379
6	La justicia constitucional como peligro (potencial) o como daño (actual) para el "equilibrio de los poderes"	380
7	Naturaleza de la "justicia" constitucional: remisión	383
8	Política y jurisdicción	384
9	Los poderes del juez constitucional en relación con el fin genérico de su actividad, o sea con la actuación de la voluntad constitucional	388

10 Peculiaridades de la voluntad constitucional: A) cualitativamente, su mayor resistencia y su preeminencia sobre otras voluntades jurídicas: consecuencias que de ahí derivan respecto a su actuación (la "justicia" constitucional como control, no como invasión respecto de los otros poderes)	392
11 (Continuación. B) Cuantitativamente, el carácter destacadamente lagunoso y la frecuente referencia a conceptos acentuadamente indeterminados y a valores supremos, consideraciones preliminares	394
12 (Continuación de B): Cuantitativamente, el carácter destacadamente lagunoso y la frecuente referencia a conceptos acentuadamente indeterminados y a valores supremos	399
13 (Continuación de B): Cuantitativamente, el carácter marcadamente lagunoso y la frecuente referencia a conceptos acentuadamente indeterminados y a valores supremos	400
14 Fundamento de las últimas peculiaridades	403
15 Nuevo planteamiento del problema que es objeto de este estudio	406
III. Capítulo 29: El concepto de discrecionalidad en relación con la actividad interpretativa de la norma constitucional. La interpretación del juez constitucional como ejercicio de poderes tendencialmente discrecionales: sus pronunciamientos como providencias "dispositivas"	
16 Programa	409
17 Estructura de la actividad interpretativa (el acto interpretativo como pensamiento y como voluntad: su carácter a un tiempo libre y predeterminado; necesaria incompletud de todo acto de mando)	412
18 Confirmaciones derivadas de las críticas a la teoría de la interpretación jurídica (en especial, judicial) como actividad lógica o cognoscitiva "pura"	417
19 La "lógica" del intérprete se destaca siempre como una "teleológica" creativa: la interpretación como actividad vinculada en el fin	423
20 Propuesta de una distinción entre "interpretación <i>ad finem</i> " por un lado, y actividad interpretativa "vinculada en los presupuestos", "en las formas", "en el contenido" por el otro: carácter menos vinculado de aquélla, más vinculado de esta actividad	425
21 Las lagunas, las faltas de certeza y las ambigüedades de la norma, en relación con la interpretación <i>ad finem</i>	426
22 Carácter abstracto de la distinción propuesta en el párrafo 20, y empírico-cuantitativo de los resultados obtenidos en los párrafos 20 y 21	428
23 Carácter igualmente abstracto (en cuanto apoyado en el análisis de los "elementos" del acto) y empírico-cuantitativo (en cuanto afirma únicamente un más o un menos de libertad y de predeterminación) del concepto de "discrecionalidad". Premisas	429
24 Carácter igualmente abstracto (en cuanto apoyado en el análisis de los "elementos" del acto) y empírico-cuantitativo (en cuanto afirma únicamente un más o un menos de libertad y de predeterminación) del concepto de discrecionalidad (continuación)	434
25 La interpretación de la norma constitucional como actividad tendencialmente (y acentuadamente) discrecional	435
26 Las providencias del juez constitucional como ejercicio de poderes discrecionales, o sea como providencias (tendencial y acentuadamente) "dispositivas": impropiedad de la terminología	440
27 Confirmaciones doctrinales	442
[22] El significado del control judicial de constitucionalidad de las leyes en el mundo contemporáneo	453
Preliminar	453

1	El extraordinario movimiento expansivo del instituto del control judicial de constitucionalidad de las leyes en el mundo moderno	454
2	La influencia ejercida en ese movimiento por el instituto estadounidense de la "judicial review of legislation" (revisión judicial de la legislación)	459
3	"Justicia natural", "justicia legal", "justicia constitucional": tres grandes etapas de la historia jurídica universal	461
4	Analogías, diferencias, confluencias	465
5	El fundamento ideal común de los diversos sistemas de control judicial de constitucionalidad de las leyes	467
6	El significado social del instituto sub examen, conclusiones	470
[23]	La ley de la razón	473
[24]	Derecho de acción y de defensa y función concretadora de la jurisprudencia constitucional (art. 24 de la Constitución y "due process of law clause")	477
1	Algunas sentencias recientes de la Corte constitucional (sent. n. 70 de 1961; n. 21 de 1961 sobre el <i>solve et repete</i> ; n. 67 de 1960 sobre la <i>cautio pro expensis</i> ; n. 59 de 1959) y el movimiento de interpretación constructiva del art. 24 de la Constitución	477
2	Relación entre este movimiento interpretativo y la evolución de la jurisprudencia estadounidense sobre la <i>due process of law clause</i> (cláusula del debido proceso legal). Derecho de acción y de defensa, y derecho a las "garantías procesales"	479
3	Significado de la fórmula "garantías procesales", y función de las constituciones y de las actividades de interpretación y actuación de la norma constitucional	481
[25]	La "miseria" del juramento de la parte ante la corte constitucional. (A propósito de los fallos n. 7/1972, 83/1972 y 209/1972 sobre el juramento supletorio y sobre el delito de perjurio)	487
1	Las "miserias del juramento de la parte" en el examen de la Corte constitucional	487
2	La sentencia n. 7 de 1972 sobre la legitimidad constitucional del art. 371, apartado 2º, código penal (concerniente al delito de perjurio y la eficacia de la retractación del juramento): una cuestión aún abierta ...	488
3	El juramento supletorio y los derechos constitucionales de igualdad y de defensa: la sentencia n. 83 de 1972 y la perplejidad a que ella da lugar	492
4	La ordenanza n. 209 de 1972 y un pretendido "derecho a la mentira" de la parte en el proceso: indicación de una presunta divergencia fundamental entre proceso civil y proceso penal (y de una cuestión de método)	495
[26-A]	Secreta de estado y derecho de defensa (<i>Roma y Londres: Confrontación entre dos justicias</i>)	501
[26-B]	Roma y Washington: Confrontación entre dos justicias	505
[26-C]	Espionaje telefónico y derechos del hombre	509
[27]	El recurso constitucional en el sistema de las impugnaciones	515
4	Un paréntesis metodológico	482
5	Las "garantías procesales" y el art. 10, ns. 1 y 2, de la ley sobre las locaciones: inconstitucionalidad de la "peritación" necesaria, vinculante y extraprocesal	482
6	Las "garantías procesales" y el art. 10, ns. 1 y 2, de la ley sobre las locaciones: inconstitucionalidad de la "peritación" necesaria, vinculante y extraprocesal (continuación)	484

1	Los inconvenientes de la falta, en Italia, de un recurso constitucional (<i>Verfassungsbeschwerde</i>) en tutela de los derechos de libertad	515
2	El carácter especial del recurso constitucional y la desnaturalización del juicio de amparo	518
3	La necesidad de una tutela diferenciada de los derechos fundamentales	520
4	La evolución histórica en materia de controles jurisdiccionales de los actos de imperio: a) el control de la legalidad de los actos judiciales (<i>Cour de cassation</i>); b) el control de la legitimidad de los actos administrativos (<i>Conseil d'Etat</i>); c) el control judicial de constitucionalidad de las leyes; d) la jurisdicción constitucional de las libertades, y las exigencias de renovación de la última posguerra	521
[28]	Las garantías constitucionales de las partes en el proceso civil italiano	525
1.	Las garantías fundamentales del proceso civil, la Constitución de 1948 y la Convención europea de 1950	526
1	Garantías "fundamentales" y garantías "constitucionales" de proceso civil en el ordenamiento italiano	526
2	Catálogo de las garantías procesales en la Constitución	527
3	Significado de la "constitucionalización" de las garantías y consecuencias de su violación	528
4	Derechos "individuales" y derechos "sociales"	532
5	Las garantías de los artículos 6 y 13 de la Convención europea sobre los derechos del hombre; carencia de una posibilidad de recurso del ciudadano italiano a la comisión	534
II.	La jurisprudencia constitucional	536
6	El derecho a un juez independiente e imparcial	536
7	El derecho a un juez natural preconstituido por ley	540
8	El derecho de acción y de defensa: introducción	542
9	Los límites al derecho de acceso a los tribunales; las cargas patrimoniales	543
10	(Continuación): Las cargas fiscales	546
11	(Continuación): La jurisdicción condicionada	548
12	(Continuación): La excesiva duración del proceso	549
13	El derecho al defensor	550
14	La asistencia legal a los no hábiles	552
15	Otras manifestaciones de la garantía del contradictorio en el curso del proceso	554
16	El derecho a la prueba	557
17	Límites a la prueba testimonial	559
18	Pruebas obtenidas en modo ilícito	560
19	El derecho a la motivación de las providencias jurisdiccionales	561
20	El control de legitimidad de las providencias jurisdiccionales por parte de la Corte de casación	562
21	El derecho al control jurisdiccional de los actos administrativos	563
22	El principio de igualdad en el proceso civil	564
III.	Conclusión	566
23	Choque entre lo viejo y lo nuevo en el proceso civil italiano	566
<i>Indices generales</i>		
	Indice onomástico	573
	Indice de materias	583